

**ACTA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PREGUNTAS DE EXAMEN  
BOLSA DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL: TÉCNICAS Y TÉCNICOS MEDIOS MARCA PARQUES  
(AUDITOR)**

Reunidos en la fecha de la firma las personas que componen el Órgano de Seguimiento de la Bolsa de sustitución temporal de Técnicas y Técnicos Medios Marca Parques (Auditor), tras haber finalizado el periodo de reclamación sobre las pruebas técnicas del citado proceso, se manifiesta lo siguiente:

1º.- En fecha 3 de mayo de 2022 se realizaron las pruebas técnicas de la bolsa de trabajo temporal de Técnicas y Técnicos Medios Marca Parques (Auditor).

2º.- Estas pruebas consistían en una primera prueba técnica compuesta de 15 preguntas tipo test de la parte General del temario establecido en la convocatoria, y de una segunda prueba técnica compuesta por 25 preguntas tipo test de la parte Específico del temario establecido en la convocatoria.

3º.- Las personas participantes tenían, una vez acabada la prueba, un plazo de 5 días reclamación vía electrónica desde la misma aplicación donde se realizó el examen que estará disponible para su visualización.

4º.- Finalizado el plazo anteriormente referido, y tras las oportunas valoraciones al respecto de las reclamaciones realizadas por las personas candidatas al proceso, se han admitido las siguientes reclamaciones sobre el proceso del examen que se pasan a referir:

-Pregunta de la parte Específica de la bolsa de Técnicas y Técnicos Medios Marca Parques (Auditor). *“En una auditoría de certificación de un aceite del Parc Natural de la Serra Calderona se audita un olivar en secano de la variedad Serrana de Espadán cuya plantación es en intensivo. En busca de evidencias de cumplimiento de la producción integrada, tal y como indica el decreto de la marca Parcs, se recaban las siguientes evidencias: La empresa declara una producción de 10000 Kg/Ha. En el cuaderno de campo se evidencia: • dos laboreos anuales (uno en julio y otro en enero) • tres aplicaciones de fitorreguladores anuales siguiendo un calendario de tratamiento. En el informe de auditoría se debe indicar:?”*:

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa **ESTIMA** las alegaciones formuladas ya que de las respuestas ofrecidas en esta pregunta son todas incorrectas, por lo que queda anulada esta pregunta a todos los efectos.

-Pregunta de la parte Específica de la bolsa de Técnicas y Técnicos Medios Marca Parques (Auditor). *“Generación de hallazgos de la auditoría (indicar la respuesta correcta)?”*:

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa **ESTIMA** las alegaciones formuladas ya que de las respuestas ofrecidas en esta pregunta son todas incorrectas, por lo que queda anulada esta pregunta a todos los efectos.

El Órgano de Seguimiento de la Bolsa considera que las reclamaciones presentadas sobre la pregunta referida deben ser estimadas en su petición, desestimándose el resto de las reclamaciones presentadas al respecto del resto de preguntas de las pruebas técnicas de la bolsa.

Por todo lo anterior, procede considerar como eliminada la pregunta referida del examen de la parte Específica, y se procederá a realizar un recalcuro de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas sobre un total de 23 preguntas, manteniéndose el valor de la prueba 37,5 puntos en total, por lo que las preguntas correctas tendrán el valor de  $37,5/23$  (1,630... puntos), las nulas o no contestadas NO computarán y las erróneas penalizarán y descontarán  $37,5/23/3$  (0,543... puntos).

En Valencia a fecha de la firma.

Firmado Órgano Control y Seguimiento de la bolsa: